



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (DA-ETSAM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETS. DE ARQUITECTURA DE MADRID

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	8.716,98 €
02 -> DONACIONES	200,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	50.000,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	73.527,40 €
	132.444,38 €

Presupuesto aprobado el:	15/09/2020
Modificación del Presupuesto realizada el:	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	300,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	200,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	4.500,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	15.000,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	6.500,00 €
10 -> PROTOCOLO	400,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €
13 -> TRANSPORTE	20,00 €
14 -> AYUDAS	1.000,00 €
15 -> PERSONAL	30.000,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000,00 €
19 -> OTROS	3.000,00 €
	65.920,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- A grandes rasgos se refleja el impacto producido por la pandemia de la COVID-19, así como el acuerdo con CANON para la compra de 4 plotters.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevé que nos doten con un total de 8.716,98 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020 (3.176,98€) tras que nos acepten el Anexo 1 y 5.000,00 € de dotación extraordinaria para los plotters.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevén 200,00 € contando con el mercadillo benéfico hasta Marzo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y tras la COVID 19 se han presupuestado unos ingresos propios de 50.000,00 € contando ya con todos los ingresos derivados del CDC hasta ahora y los cursos que van a salir ahora.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 73.527,40 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 132.444,38 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 300,00 € destinados al mantenimiento mensual de los correos y las aulas zoom para utilizar en los cursos.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 200,00 € destinados a la realización de felicitaciones de navidad, pegatinas del 8M y cualquier otra publicación que no se pueda realizar en el CDC.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 4.500,00 € en su mayoría material para el CDC.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 15.000,00 € en concepto de la adquisición de los nuevos plotters.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 6500,00 €; principalmente el contrato que tenemos con CANON M6 para las dos impresoras A4 y A3 del CDC.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 400,00 € relacionado con diversos actos, como por ejemplo la cena y la cesta de Navidad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la ETSAM

Se presupuestan un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuestaron un total de 20,00 € principalmente destinados a taxis para llevar efectivo al banco.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de ambos cuatrimestres.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 30.000,00 €

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la delegación, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por DAETSAM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de Los estudiantes de la ETSAM.

Se presupuestan un total de 0€

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5.000,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV y Seguridad Social.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 3.000,00 €; debido a devoluciones.

En total se prevén unos gastos totales de 65.920,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura el martes 15 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Javier Cardín Vijande
Tesorero DA-ETSAM